



TROFEO PRESIDENTE 2018

REGATA DE INTERÉS CLASES 420, LÁSER 4.7, SNIPE, CLASE A,
FINN Y OPTIMIST

Real Club Náutico Valencia
Federación de Vela Comunidad Valenciana
24 Y 25 DE FEBRERO DE 2018

INSTRUCCIONES DE REGATA

1. ESCENARIO

El Trofeo PRESIDENTE, se celebrará los días 24 y 25 de febrero, en el Real Club Náutico de Valencia, con la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV).

2. REGLAS

- 2.1 La regata se regirá por las **reglas**, tal como se definen en el Reglamento de world sailing.
- 2.2 La Guía 2018 de la FVCV
- 2.3 Las prescripciones de la R.F.E.V.
- 2.3 Las reglas de las clases participantes.
- 2.5 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 2.6 El apéndice P es de aplicación.
- 2.7 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote.
- 2.8 En caso de discrepancia ente el Anuncio de Regata y las Instrucciones de regata, prevalecerán éstas últimas y sus modificaciones.

3. INSCRIPCIONES

- 3.1 Pueden participar aquellos barcos Pre-Inscritos e Inscritos conforme al Anuncio de Regata.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 19:00 horas del día anterior a su efectividad.
- 4.2 Los avisos a los participantes se publicaran en el TOA, situado en la entrada de la oficina de regatas.

- 4.3 El TOA del Jurado estará en la entrada de la oficina de regatas.
- 4.4 Un aviso publicado en el TOA sustituye toda notificación individual dada a cada participante.

5. SEÑALES

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales entre las 09:30 y las 19:00h de cada día.
- 5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
 - a) La bandera "D" del CIS izada en tierra significa: "Los participantes de pueden dirigirse a la zona de regata". Los participantes atenderán las indicaciones de los delegados de rampa. Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izar esta señal.
 - b) Cuando por el Comité de Regatas, junto con alguna señal de anulación o aplazamiento sobre banderas H o A del CIS sea izada en la mar la bandera de la Cruz Roja, los participantes deben dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 a) y A5 del RRV).
La bandera de Cruz Roja izada **sin señal de aplazamiento o anulación** significa: **Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.**

6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE LA COMPETICION

- 6.1 Las pruebas están programadas como sigue:

| Fecha | Hora | Acto |
|---------------|-------|-----------------------------|
| 24 de febrero | 10:00 | Apertura Oficina de Regatas |
| | 12:15 | Señal de salida 1ª prueba |
| 25 de febrero | 10:00 | Apertura Oficina de Regatas |
| | 12:15 | Señal de salida 1ª prueba |
| | 16:00 | Entrega de Trofeos |

El domingo no se dará una salida con posterioridad a las 15:00 horas(Excepto como consecuencia de una llamada general o aplazamiento durante el último minuto de un procedimiento de salida previo).

- 6.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.
- 6.3 No se navegarán más de 3 pruebas por día. La bandera "T" del CIS, en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa que se navegará otra prueba a continuación. La nueva señal de atención para esta prueba se dará tan pronto como sea factible tras finalizar la prueba precedente.
- 6.4 La regata constará de un máximo de 5 pruebas. Será válida si se ha corrido una sola prueba.

7. BALIZAS

Balizas de recorrido: Ver Anexos.

8. BANDERA DE LA CLASE Y ORDEN DE SALIDA

| | |
|-----------------|---|
| Snipe | Bandera AMARILLA con logo de Snipe. |
| Láser 4.7 Y 420 | Bandera blanca con el logo de la clase láser. |
| OPTIMIST | Bandera G de CIS. |
| OPTIMIST C | Bandera B del CIS. |
| CLASE A | Bandera BLANCA con el logo de la clase. |
| FINN | Bandera "F" del CIS. |

El Comité de Regatas podrá modificar el orden de salida y agrupar clases, así como encadenar salidas. Los regatistas deberán estar atentos a su señal de Atención.

9. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 9.1 El Anexo 1 muestra los colores y las balizas que identifican el área de Regata. Esto podrá modificarse:
 - a) publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS
 - b) en el agua, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 9.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa "Se modifica la situación del campo de regatas. Sígueme hasta la nueva situación"

Se harán repetidas señales acústicas.
En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.
- 9.2 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que esté siendo usado por barcos en regata.
- 9.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.
- 9.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera Fucsia.
- 9.5 Los barcos del Jurado llevarán una bandera blanca con la letra J.

10. RECORRIDO

- 10.1 Los anexos muestra el recorrido, incluyendo sus ángulos aproximados entre los tramos, el orden en que deben rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una.

11. SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 11.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV.
- 11.2 La línea de salida estará comprendida entre la percha a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera cuadra de color del área de regata (ver punto 9.4) y una baliza troncocónica de color Blanco.
- 11.3 En condiciones desfavorables, el barco que compone la línea de salida podrá mantener su posición a motor.
- 11.4 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida.

12. CAMBIOS DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 12.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza.
- 12.2 Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido hay que sustituirse alguna baliza nueva será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
- 12.3 Los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señala el cambio, que tendrá la consideración de baliza y tendrán que dejar por estribor, y la baliza que da comienzo al tramo cuya dirección se cambia que dejarán por babor. Esto modifica la regla 28.1 del RRV.

14. LÍNEA DE LLEGADA

- 14.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y un boyarín con bandera AZUL.
- 14.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXOS.
- 14.3 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

15. TIEMPO LÍMITE

- 15.1 El tiempo límite para la clase se muestra a continuación. Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como "No Terminó" (DNF).

| Tiempo Limite 1ª Baliza | Duración Recorrido | Tiempo Limite 1º |
|-------------------------|--------------------|------------------|
| 30 minutos | 60 minutos | 90 minutos |

- 15.2 Los tiempos de "Duración Recorrido" de la IR incluidas en la IR 15.1 son solo indicativos. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1 (a)

16. PROTESTAS

- 16.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuales son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1 (a) del RRV).
- 16.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.
- 16.3 Plazo para Protestar
- El plazo para protestar terminará 90 minutos después de terminada la última prueba de cada día, de cada clase participante. Las horas resultantes se anunciará en el TOA.
 - La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizara media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:30 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).
 - El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada
 - el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar
 - el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).
- 16.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 60 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

17. PUNTUACIÓN

- 17.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones.
La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, excepto que si se han navegado 4 o más pruebas que se descartará su peor puntuación.
- 17.2 Si el Jurado concede una reparación conforme a la regla 64.2 RRV consistente en el promedio de puntos se constarán las puntuaciones en

todas las pruebas de la serie excepto la correspondiente a la prueba en que se conceda la reparación (modifica las reglas A4.1 y A4.2).

18. AMARRES Y ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares designados. Los entrenadores y demás barcos de apoyo a los regatistas, solicitarán a la organización los lugares dónde pueden amarrar o varar sus barcos.

19. NUMEROS DE VELA E IDENTIFICACIÓN

- 19.1 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.
- 19.2 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 20.1, podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

20. CAMBIO DE TRIPULANTE

- 20.1 En ningún caso se podrá sustituir el timonel.

21. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA

- 21.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento, ésta podrá ser vertida en recipientes a bordo de los barcos de la Organización. La penalización por infracción a ésta IR, será decidida por el Jurado.

22. EMBARCACIONES DE APOYO

- 22.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo, permanecerán fuera del área de regatas y de la zona de salida desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 22.2 La infracción a esta instrucción de regata será decidida por el Jurado, y la penalización podrá recaer en parte o en la totalidad del equipo vinculado con ese barco de apoyo, bien en una, varias o en la totalidad de las pruebas de la regata.

23. REGLAS DE SEGURIDAD

- 23.1 Independientemente de los que indiquen las reglas de clase todos los participantes llevarán puesto el **CHALECO SALVAVIDAS** cuando sus yates se encuentren a flote, este mismo sistema de seguridad será utilizado por los Jefes y Monitores encargados de los Equipos y las personas que se encuentren a bordo de su lancha, en el momento en que salgan del puerto hasta su llegada al mismo. Los trajes "húmedos" o "secos" no constituyen flotabilidad personal adecuada.
- 23.2 Inmediatamente **antes** de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente **después** de su llegada a tierra pero **no más tarde de la**

hora límite para protestar, el **patrón** de cada barco participante firmará **personalmente** en un formulario de control en la Oficina de Regata.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Regatas con una penalización de 5 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV).

- 23.3 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del Real Club Náutico de Valencia, lo notificará inmediatamente llamando al teléfono: **963679011**
- 23.4 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

24. PREMIOS

- 24.1 Habrá trofeo para los 3 primeros de cada clase.

25. RESPONSABILIDAD

- 25.1 Todos los que participan en esta regata lo hacen bajo su responsabilidad.
- 25.2 El Comité Organizado o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata. 21.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:
"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

26. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

La Instrucción de servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, punto 7, dispone:

"Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno."

La instrucción de servicio 2/1999 de la Dirección General de la Marina Mercante, capítulo segundo, apartado g), dispone:

"Declaración de que se informará a los participantes, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad, para que los participantes puedan tomar los complementos de seguro que corresponda".

Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el anuncio de regatas.

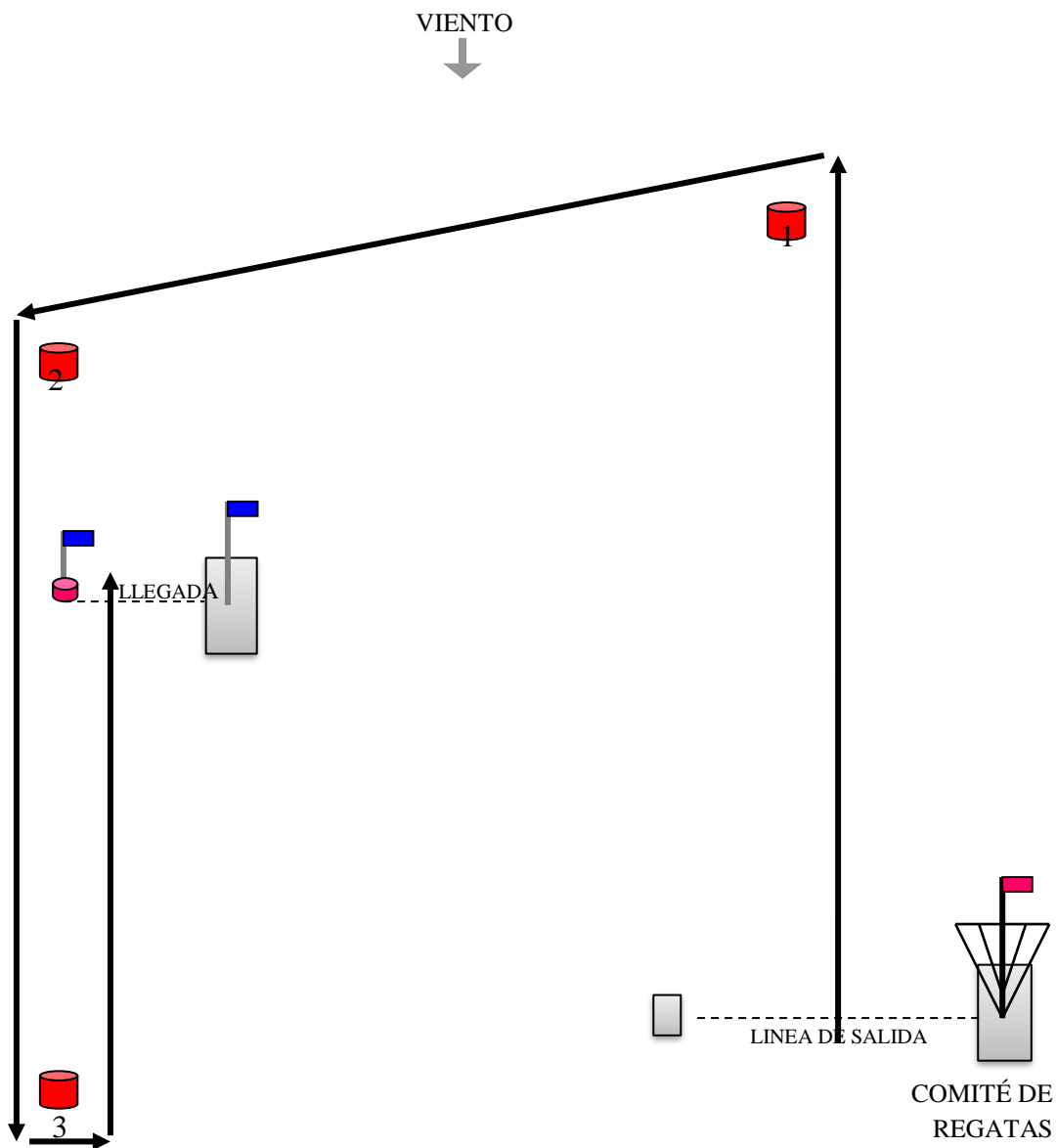
Real Club Náutico de Valencia

Febrero 2018

ANEXO 1: RECORRIDO OPTIMIST Y LÁSER 4.7 (NUMERAL 1)

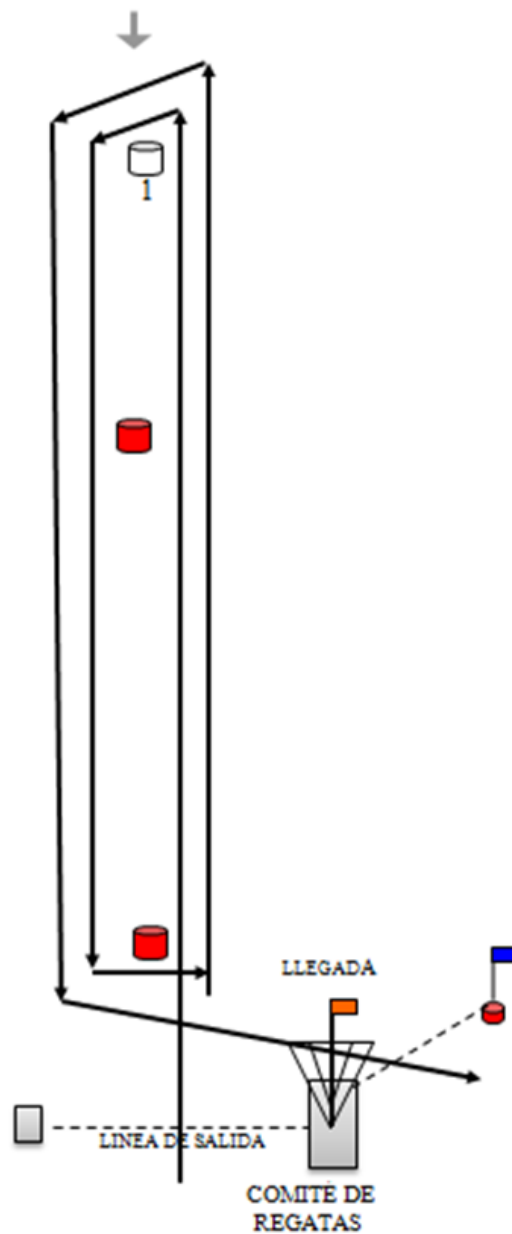
Balizas de recorrido: Color Rojas.

RECORRIDO: SALIDA – B1 – B2 – B3 - LLEGADA



ANEXO 3

RECORRIDO SNIPE, FINN Y CLASE A.
Balizas de recorrido: Barlo:blanca, sota :roja
RECORRIDO: SALIDA – B1 – B2 – B1-B2 - LLEGADA



ANEXO 4 CARTA NÁUTICA

